PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 225/2.011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN N° CD-12001-11-33484 (ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTUARIO) PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 25 de noviembre de 2.011

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones;

El Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria;

La Resolución N° 128/11 "Por la cual se adjudica la Licitación en la Modalidad de Contratación Directa, Adquisición de Prendas de Vestuario, para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 " Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" expresa cuanto sigue: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos";

Que, en fecha 12 de agosto del año 2.011 se ha firmado la Orden de Compra N° 07/11, con la empresa WEKA CONFECCIONES S.R.L. por el monto de ocho millones cuatrocientos doce mil guaraníes (G.8.412.000), en concepto de Adquisición de Prendas de Vestuario, para la Unidad Técnica del Gabinete Social, resultante de la Licitación por Contratación Directa ID N° 219.627/11.

Que, es necesario modificar y ampliar el Código de Contratación N° CD-12001-11-33484 (Adquisición de Prendas de Vestuario), a fin de aumentar la cantidad de uniformes adquiridos, para los nuevos funcionarios comisionados de la Institución.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 225/2.011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN N° CD-12001-11-33484 (ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTUARIO) PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la Ampliación del Código de Contratación N° CD -12001-11-33484 (Adquisición de Prendas de Vestuario) por el monto de un millón seiscientos cincuenta y seis mil guaraníes (G.1.656.000), a favor de la empresa WEKA CONFECCIONES S.R.L.

Art. 2º Imputar lo autorizado en el Rubro 320/10, Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa 25 – Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.

Art 3º Comunicar y archivar

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECTOR EJECUTIVO GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY